



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

TRIBUNAL OPOSICIONES PAS

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca

Tel.: +34 923 29 44 00

www.usal.es pas@usal.es

ACUERDOS DEL TRIBUNAL SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- Este tribunal les comunica que:

1. El número de opositores admitidos a este proceso selectivo ha sido de 5.554, presentándose al primer ejercicio 3.209 opositores que supone un 57,77% del total de admitidos.

2. Las preguntas que se han anulado de este primer ejercicio, son las núm. 52, 64 y 66 pasando a formar parte del examen las núm. 81, 82 y 83.

Los argumentos de estas anulaciones son:

núm. 52

Analizadas las respuestas que se ofrecen en esta pregunta en los apartados a) y b) de la misma, y visto que su contenido suscita cierto conflicto en su interpretación, este Tribunal en aras a evitar que la cumplimentación de la misma cause perjuicio alguno a los opositores, máxime ante la penalización prevista en la convocatoria, acuerda, en ejercicio de un criterio lógico de cautela, la anulación de la pregunta núm. 52.

núm. 64

La base 5.1.A dice que *"los cuestionarios incluirán 5 preguntas adicionales de reserva a fin de convalidar sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas que podieran ser objeto de anulación"*

La aplicación práctica de esta exigencia implica entender que siguiendo el orden sucesivo establecido en el cuestionario, la pregunta 20 no adolece de ninguna incidencia que la haga incurrir en causa de anulación, sin embargo, al llegar a la 64, esta pregunta está repetida, motivo que le hace incurrir en causa de anulación, por cuanto una pregunta repetida es siempre una pregunta inválida, de ahí la decisión de anularla y valorar, en sustitución de ésta, una de las contempladas como de reserva. A más abundamiento, los principios de méritos y capacidad no se demuestran contestando a preguntas iguales, resultando en definitiva que la anulación de la pregunta 64 al afectar a todos los participantes por igual, no merma los derechos de ninguno de ellos y se ajusta a la exigencia que marca la convocatoria.



núm. 66

En ejercicio de la competencia que le atribuye la convocatoria al Tribunal en la base 11.1 de la convocatoria, éste adoptó tal decisión en virtud de la incongruencia que se recogía en el apartado b) de las respuestas que se ofrecían, apreciando en consecuencia que la pregunta no podía ser resuelta con claridad de exposición.

3. Se han presentado 347 reclamaciones a distintas preguntas del primer ejercicio que supone un 10,08% del total de opositores presentados y han sido resueltas expresamente todas ellas y enviadas el pasado 27 de octubre.

- Se informa que de acuerdo con el apdo. 5.2.A) de las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas, ***“Corresponde al tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas, para ser calificado con 5 puntos, mínimo necesario para aprobar, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer y número de aspirantes, con referencia al nivel necesario exigible para el acceso a la escala de referencia.”***
- En aplicación de lo anterior, se informa que este tribunal ha decidido declarar Aptos a todos aquellos aspirantes que hayan alcanzado un mínimo de 40 preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas, asignándoles una puntuación de 5 a 10 como calificación de aprobado de este Primer Ejercicio.
- Han superado este Primer Ejercicio 84 opositores del turno libre y ninguno del turno de promoción interna. Por ello se acumulan las dos plazas convocadas por el turno de promoción interna y serán 31 las plazas a cubrir por los opositores del turno libre.
- La celebración del Segundo Ejercicio tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2014 a las 11h. en las Aulas de Informática del Campus de Ciencias.